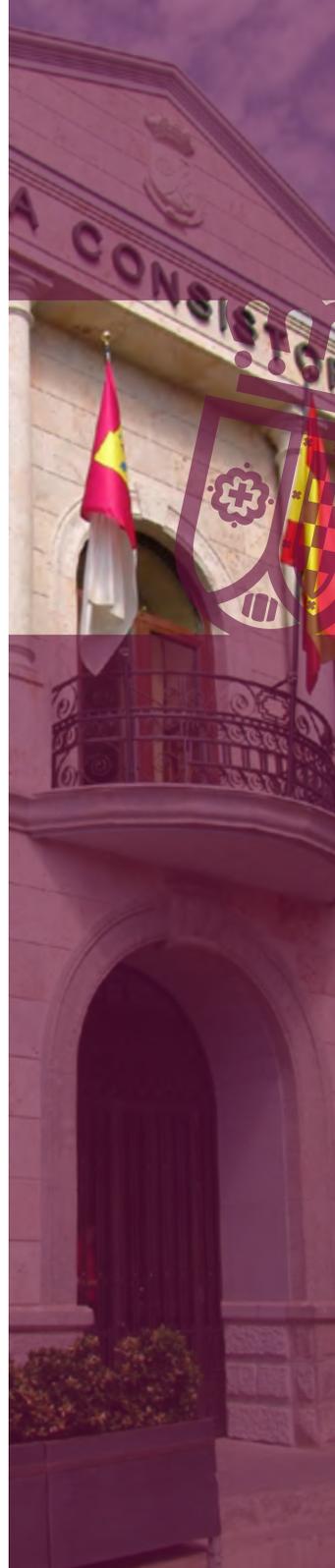


# 2 Plan

de Igualdad Municipal  
de Valdepeñas

2018 – 2021

Lectura Fácil









**Fotografía:**

Jesús Martín Rodríguez Caro  
alcalde de Valdepeñas

Las ciudades para avanzar deben ser justas e igualitarias.

De ahí, la necesidad de este 2 Plan Municipal  
de Igualdad  
de Valdepeñas 2018–2021.

Este documento muestra el compromiso  
del Equipo de Gobierno con la paridad,  
para lograr  
con la implicación de todos y todas  
una sociedad igualitaria real  
entre hombres y mujeres.

El Plan de Igualdad Municipal de Valdepeñas es una herramienta con la que queremos contribuir, dentro de nuestras posibilidades, a eliminar las desigualdades.

¿Cómo estamos trabajando por y para la Igualdad? Integrando la perspectiva de género, utilizando el lenguaje no sexista en la documentación pública, promoviendo acciones para la conciliación o campañas de sensibilización en el ámbito educativo para incentivar la corresponsabilidad, entre otras.

Los logros que alcancemos con estas medidas serán mérito, sin duda, del compromiso de todos y todas.

**Jesús Martín Rodríguez Caro**

Alcalde de Valdepeñas



**Fotografía:**  
Fachada principal  
de la Casa Consistorial

**Adaptado a lectura fácil por:**

**Entorno  
fácil**

 **Plena  
inclusión**  
Castilla  
La Mancha

**Adaptación:** Lorena Pérez de Vargas y Jorge Recuero

**Validación:** Noelia Almendros y Eva María González  
(Asociación APAM)

**Diseño y maquetación:** Jonathan Vico

# ● Índice

1. Las leyes sobre políticas de igualdad • Página 9
  - En todo el mundo • Página 9
  - En Europa • Página 10
  - En España • Página 11
  - En Castilla–La Mancha • Página 14
  - En Valdepeñas • Página 15
2. Objetivos del 2 Plan de Igualdad Municipal de Valdepeñas del año 2018 al 2021 • Página 16
3. Proceso de elaboración • Página 19
4. Estructuras • Página 20
5. Vigencia • Página 23
6. Ideas principales • Página 25
  - **Idea 1.** Transversalidad • Página 26
  - **Idea 2.** Educación y cultura • Página 28
  - **Idea 3.** Empleo y empresa • Página 31
  - **Idea 4.** Participación social e inclusión social • Página 34
  - **Idea 5.** Corresponsabilidad • Página 37
  - **Idea 6.** Prevenir la violencia contra las mujeres • Página 40
7. Evaluación • Página 42
9. Glosario.  
Definición en lectura fácil de algunas palabras • 44 



## ● 1. Las leyes sobre políticas de igualdad

### 1. En todo el mundo

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Organización de Naciones Unidas,  
la ONU,  
aprobó el 25 de septiembre  
del año 2015

la **Agenda 2030** 🔍  
para el **desarrollo sostenible**. 🔍

La Agenda 2030  
quiere reforzar la paz universal  
y el acceso a la justicia  
de todas las personas.

La igualdad entre las mujeres  
y los hombres  
es uno de los objetivos  
del Desarrollo Sostenible.

El objetivo 5  
del Desarrollo Sostenible quiere  
conseguir la igualdad  
entre las mujeres y los hombres  
y quiere que  
las mujeres y las niñas  
tengan más conocimiento,  
influencia  
y autoridad en sus vidas.

Las palabras subrayadas  
y con una lupa  
se definen  
en lectura fácil  
a final del documento.



## 2. En Europa

Pacto Europeo  
por la Igualdad de Género.  
De 2011 a 2020.

El Consejo de la Unión Europea dice que la igualdad entre las mujeres y los hombres es algo muy importante para la Unión Europea.

También dice el Consejo de la Unión Europea que las políticas que favorecen la igualdad entre las mujeres y los hombres son importantes para el crecimiento económico, el progreso y un beneficio para todos.

Hace 5 años se aprobó el primer Pacto Europeo de igualdad entre las mujeres y los hombres y ahora es necesario fortalecer este Pacto.



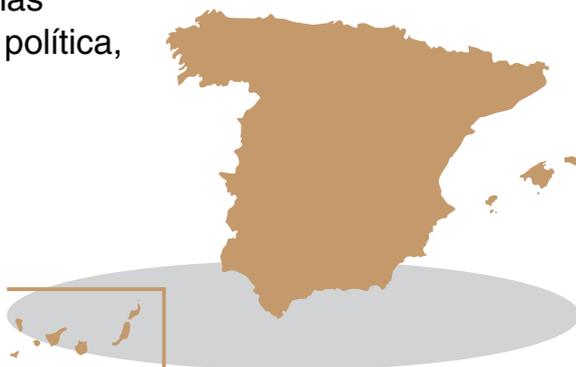
### 3. En España

El artículo 14  
de la Constitución Española  
dice que todos  
somos iguales ante la ley.

No se puede discriminar  
a ninguna persona  
por su raza,  
por su religión,  
por ser hombre o mujer,  
por tener otra opinión  
ni por otra circunstancia  
personal o social.

El artículo 9  
de la Constitución Española  
dice que hay que favorecer  
la igualdad de todas las personas  
y de todos los grupos sociales.

También dice  
que hay que favorecer  
que todas las personas  
participen en la vida política,  
económica,  
cultural  
y social.

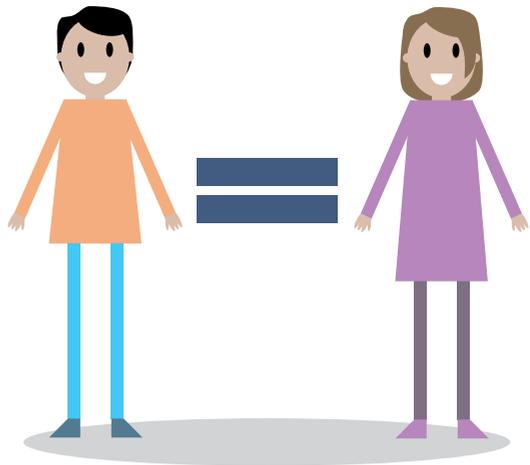


Una ley para la igualdad efectiva  
de mujeres y hombres  
que se aprobó en el año 2007  
dice que hablar de igualdad  
no es suficiente,  
tenemos que hacer leyes  
para acabar  
con cualquier discriminación  
que se haga a una persona  
por ser mujer o hombre  
y tenemos que favorecer  
la igualdad real.

Y esto se tiene que hacer  
en todos los niveles,  
en toda España,  
en todas las Comunidades Autónomas  
y en todos los territorios,  
sean más pequeños o más grandes.

En el año 2004,  
se aprobó la ley  
de Medidas de Protección Integral  
contra la **Violencia de Género**.  
Esta ley dice  
que la violencia contra las mujeres  
se hace contra las mujeres  
porque sus agresores piensan  
que no tienen  
los mismos derechos que los hombres.

El objetivo de esta ley  
es acabar con esta violencia  
que se produce  
porque muchas mujeres  
están discriminadas  
y porque hay una desigualdad  
entre mujeres y hombres.



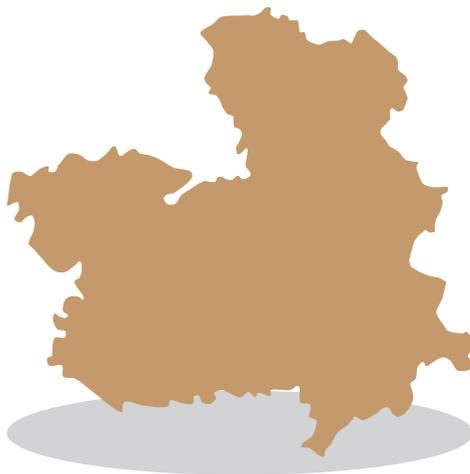
## 4. En Castilla-La Mancha

En el año 2010,  
se aprobó la Ley de Igualdad  
entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

El artículo 1  
de esta ley dice  
que el objetivo de esta ley es  
favorecer la igualdad real  
entre las mujeres y los hombres  
y acabar con la discriminación.

En el año 2018 se aprobó  
la Ley para una Sociedad Libre de Violencia de Género,  
que tiene como objetivo  
prevenir la violencia contra las mujeres.

También en el año 2019 se aprobó  
el **2 Plan Estratégico  
para la igualdad de oportunidades**  
entre Mujeres y Hombres.

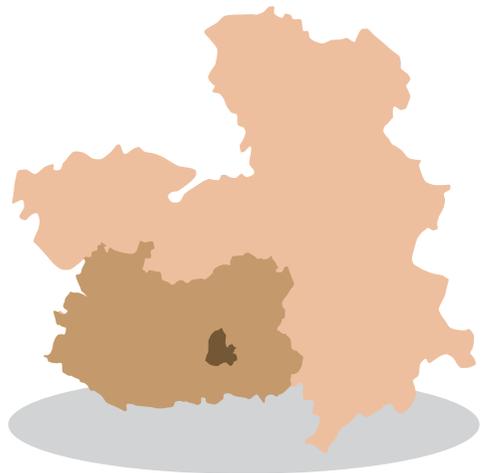


## 5. En Valdepeñas

Ordenanza de Igualdad Municipal  
publicada en el año 2018

El Ayuntamiento de Valdepeñas  
aprobó en marzo del año 2018  
unas normas  
para favorecer la igualdad  
en Valdepeñas.

Esta norma quiere  
avanzar en la igualdad  
entre mujeres y hombres  
en Valdepeñas  
y acabar con la discriminación  
de las mujeres.



## ● 2. Objetivos del 2 Plan de Igualdad Municipal de Valdepeñas del año 2018 al 2021

Del año 2014 al 2017

se hizo el

1 Plan de Igualdad Municipal del Ayuntamiento de Valdepeñas.

En este 2 Plan

queremos tomar

las medidas necesarias

para acabar con la discriminación

y conseguir la igualdad

entre las mujeres y los hombres.

Este 2 Plan tiene

como ideas más importantes:

### ● 1. Transversalidad. 🔍

Avanzar hacia una sociedad en la que mujeres y hombres sean iguales.

Organizar el trabajo en el ayuntamiento para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

### ● 2. **Educación y Cultura.**

Tener en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres en la educación y en la oferta cultural.

### ● 3. Empleo y empresas.

Favorecer que las mujeres tengan trabajo.

Favoreceremos que las mujeres tengan mejor formación y puedan conseguir distintos trabajos y mejoraremos las condiciones de trabajo para que las mujeres puedan compaginar su vida familiar con su vida laboral.

### ● 4. Participación social e inclusión social.

Favoreceremos que las mujeres participen en la sociedad y quitaremos los obstáculos que apartan a muchas mujeres de la sociedad.

### ● 5. Corresponsabilidad.

Favorecer la responsabilidad de todos los habitantes de Valdepeñas para mejorar la calidad de vida de todos.

## ● 6. Prevenir la violencia contra las mujeres.

Prevenir cualquier violencia  
contra las mujeres  
y ayudar a las mujeres  
que son víctimas de violencia  
y a sus hijas e hijos.

El Plan está organizado  
de esta manera:

Están las ideas más importantes  
que son las 6 ideas anteriores.  
Dentro de estas 6 ideas  
hay otras ideas más concretas.  
Y estas ideas más concretas  
se desarrollan con acciones  
para cumplir  
todo lo que queremos conseguir  
con este Plan.

1. Transversalidad. 

2. Educación y cultura. 

3. Empleo y empresas. 

4. Participación social e inclusión social. 

5. Corresponsabilidad. 

6. Prevenir la violencia contra las mujeres. 

### ● 3. Proceso de elaboración

Para hacer este 2 Plan  
hemos contado  
con muchas personas  
y organizaciones.  
Se hicieron muchos grupos de trabajo  
y contó con la opinión  
de los habitantes de Valdepeñas.

En los primeros 6 meses  
del año 2018  
se estudió cuál era  
la situación  
de las mujeres y los hombres  
en Valdepeñas  
y se sacaron ideas.  
Con estas ideas  
se ha hecho un calendario  
con las acciones  
y quién tiene que realizar  
estas acciones.



## ● 4. Estructuras

Para realizar este 2º Plan de Igualdad Municipal de Valdepeñas trabajaremos con:

### **Una Comisión Técnica.**

En este grupo de trabajo estará el personal técnico del ayuntamiento. Estos técnicos harán los planes con las acciones que se van a realizar cada año. También harán el seguimiento y la evaluación del Plan.

Las representantes y los representantes políticos que dirigen este Plan pertenecen a la Concejalía de Juventud, Infancia e Igualdad y a la Concejalía de Desarrollo Empresarial.



La comisión técnica  
se organiza  
en las siguientes áreas.

1. Sanidad y servicios sociales.
2. Centro de mujer.
3. Educación y universidad popular.
4. Desarrollo empresarial.
5. Urbanismo y obras.
6. Sociedad de la información.
7. Cultura.
8. Participación ciudadana y barrios.
9. Comercio.
10. Turismo.
11. Ferias, fiestas y mercados.
12. Personal y régimen interior.
13. Deportes.
14. Hacienda y cuentas.
15. Seguridad ciudadana, tráfico  
y transportes.
16. Juventud.
17. Agricultura y medio ambiente.
18. Oficina Municipal de Información al Consumidor.

## **Comisión General**

En esta Comisión están muchas asociaciones de Valdepeñas: asociaciones de temas sociales y sanitarios, asociaciones de mujeres, asociaciones de vecinos, clubes deportivos, y centros educativos.

Cada año se le da a la Comisión General evaluaciones de cómo va el proyecto y esta Comisión hace propuestas de acciones.

## ● 5. Vigencia

El 2 Plan de Igualdad Municipal de Valdepeñas estará funcionando del año 2018 al año 2021. Cuando termine el año 2021 continuará funcionando este 2 Plan hasta que se apruebe uno nuevo.





## 6. Ideas Principales

### 2 Plan de Igualdad Municipal de Valdepeñas 2018 – 2021

1. Transversalidad.



2. Educación y Cultura.



3. Empleo y empresas.



4. Participación social  
e inclusión social.



5. Corresponsabilidad.



6. Prevenir la violencia  
contra las mujeres.



## ● Idea 1

### **Transversalidad**

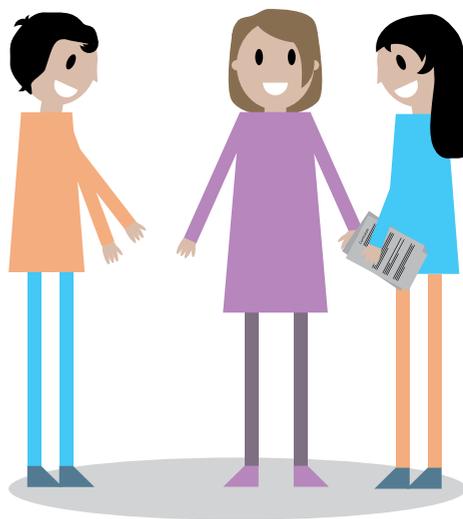
Tenemos primero que conocer las diferencias sociales que hay entre las mujeres y los hombres para poder tomar medidas. Es también muy importante que toda la población de Valdepeñas conozca y se comprometa con la igualdad.

#### **Objetivo general**

Avanzar hacia una sociedad en la que mujeres y hombres sean iguales.  
Organizar el trabajo en el ayuntamiento para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

## Objetivos concretos

- Usar una comunicación que no discrimine a las mujeres.
- Saber mejor las necesidades que tienen las mujeres y los hombres.
- Lograr que en los espacios de decisión y representación estén un número parecido de mujeres y hombres.
- Reforzar y difundir el compromiso del Ayuntamiento con la igualdad entre mujeres y hombres.



## ● Idea 2

### Educación y cultura

Cuando se elaboró el 2 Plan de Igualdad quedó claro la importancia de la educación para conseguir la igualdad entre las mujeres y los hombres. Hablamos de educación en general: educación en el colegio, educación en la familia y en la sociedad.

También la educación y la cultura pueden ser razones de desigualdad entre mujeres y hombres.

Es importante trabajar con todas las personas que trabajan en la educación. Hay que hacer actividades para los alumnos y alumnas, para las familias con la ayuda de los responsables de igualdad de los colegios.



Haremos también actividades de igualdad entre mujeres y hombres para personas adultas.

### **Objetivo general**

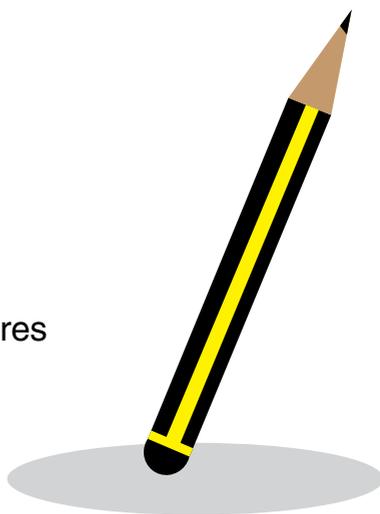
Incluir la igualdad entre mujeres y hombres en todo el sistema educativo y en la cultura.

### **Objetivos concretos**

Dar formación e información sobre igualdad entre mujeres y hombres a todos los alumnos y alumnas dentro y fuera de los colegios.

Dar formación e información a los alumnos y alumnas de la Escuela Infantil Municipal sobre igualdad entre mujeres y hombres dentro y fuera de los colegios.

Incluir la igualdad entre mujeres y hombres en las actividades de la Universidad Popular.



Conseguir la participación  
de las familias  
en una educación  
que defienda la igualdad  
entre mujeres y hombres.  
Organizar el trabajo  
de los representantes  
de igualdad  
entre mujeres y hombres  
en los colegios.  
Destacar  
todas las creaciones culturales,  
artísticas  
y científicas  
que ha hecho la mujer  
en el pasado  
y que hace en la actualidad.



## ● Idea 3

### Empleo y empresas

Para tener  
una igualdad real  
las mujeres tienen que tener  
independencia económica.

Y para tener  
independencia económica  
las mujeres tienen que tener  
un trabajo.

En el mercado de trabajo  
hay todavía muchas cosas  
que discriminan a las mujeres.

Por ejemplo:

la diferencia de sueldos  
entre mujeres y hombres,  
las dificultades que tienen  
muchas mujeres  
para tener un trabajo  
o para mejorar en su trabajo  
y la existencia de trabajos  
en los que casi no hay mujeres.

Para buscar soluciones  
se trabajará  
en diferentes temas:  
orientar sobre el trabajo  
en la educación,  
concienciar a las empresas



en la igualdad entre mujeres  
y hombres,  
dar formación,  
orientar en el trabajo  
teniendo en cuenta la igualdad  
entre mujeres y hombres,  
premiar a las empresas  
que favorezcan la igualdad  
entre las mujeres y los hombres  
y favorecer que la mujer  
trabaje para ella misma  
sin depender de una empresa.

### **Objetivo general**

Favorecer que las mujeres  
puedan tener un trabajo.  
Se trabajará  
en la demanda de trabajo:  
conseguiremos que las mujeres  
estén más preparadas  
para trabajar  
y puedan conseguir  
más variedad de trabajos.  
También se trabajará  
en la oferta de trabajo:  
en las empresas,  
las condiciones de trabajo  
y conseguir que sea más fácil  
organizar la vida personal,  
con el trabajo.



## Objetivos concretos:

Dar información importante  
sobre trabajo y empresas.

Disminuir la diferencia que hay  
en el uso de las nuevas tecnologías

entre las mujeres

y los hombres

para conseguir un trabajo

y crear empresas.

Favorecer que las mujeres

puedan crear empresas

y dar a conocer

a las mujeres empresarias.

Aumentar el trabajo

de las mujeres.

Favorecer que las mujeres

tengan más formación

y más opciones

para trabajar.

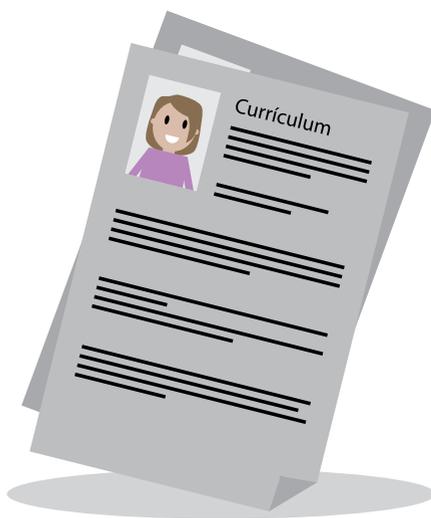
Concienciar

y favorecer

la igualdad entre las mujeres

y los hombres

en las empresas.



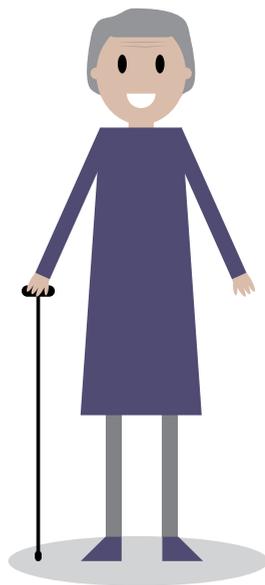
## ● Idea 4

### Participación e inclusión social

“La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y a la vida de la comunidad en la que uno vive”.  
(Roger Hart, 1992)

La inclusión social quiere que las personas que tienen más dificultades para participar en la sociedad tengan más oportunidades para participar.

Se ayudará en especial a aquellas personas que tienen más elementos para ser discriminados: discapacidad, lugar de nacimiento, edad, orientación sexual.



En la 4 Conferencia Mundial  
que se hizo en Beijing  
en el año 1995

se habló de empoderamiento.

El **empoderamiento** de las mujeres 🔍

es que más mujeres

tengan puestos altos

en los que se toman las decisiones

y tengan más poder.

También el empoderamiento es

que las mujeres

sean conscientes

del poder que tienen,

de forma individual

y como grupo.

### **Objetivo general**

Favorecer la participación social

de todas las mujeres

y su empoderamiento

individual y colectivo.

Eliminar las barreras

que hacen que

muchas mujeres

estén excluidas de la sociedad.

### **Objetivos concretos**

Conseguir que las mujeres

de cualquier edad,

puedan participar en la sociedad.



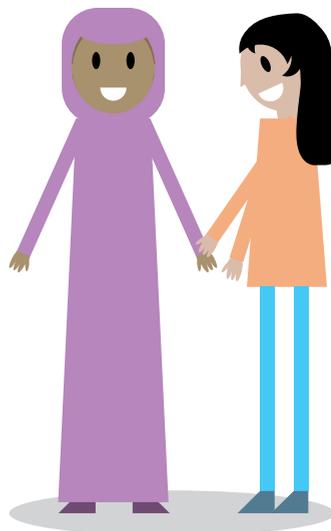
Hacer más fácil  
que se pueda tener  
toda la información  
y los recursos  
sobre igualdad  
entre mujeres y hombres.  
Favorecer que las asociaciones  
y los barrios  
incluyan la igualdad  
entre mujeres y hombres.

Favorecer que las mujeres  
hagan deporte  
e informar sobre  
los logros de las mujeres  
en el deporte.

Reconocer el valor  
que para la sociedad  
y para la economía  
tienen las tareas de cuidado.

Favorecer que  
las mujeres que sufren  
mucha discriminación  
puedan participar en la sociedad.

Concienciar  
y dar información  
sobre las diferentes  
orientaciones sexuales.



## ● Idea 5

### Corresponsabilidad

El estudio que se hizo sobre la situación de las mujeres y los hombres en Valdepeñas demostró que las mujeres hacen muchas más tareas en la casa que los hombres.

Estas tareas son:

limpiar la casa,

cocinar

o comprar.

También dedican más tiempo al cuidado de los hijos y de otros familiares.

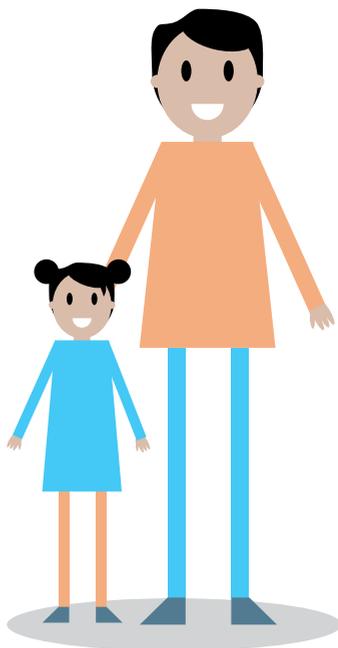
Esta situación perjudica a las mujeres para poder tener un buen trabajo

y para mantenerlo.

También perjudica a las mujeres para participar

en las actividades sociales que hay en Valdepeñas

y tiene malas consecuencias para su salud.



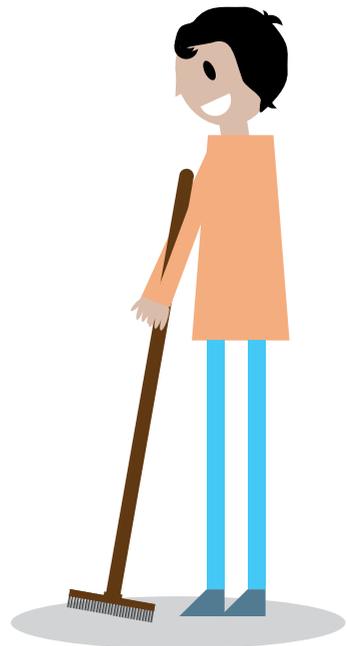
También provoca  
un problema en la población  
de Valdepeñas.

Nacen menos niños  
y la población de Valdepeñas  
se hace más vieja.

Esto es un problema  
para toda la sociedad de Valdepeñas.

Para las familias,  
para las empresas,  
para las administraciones  
y para los agentes sociales,  
y todos debemos  
trabajar para solucionarlo.

Hay que hacer  
una sociedad  
en la que participen igual  
las mujeres y los hombres  
en el trabajo,  
la familia  
y en la sociedad.

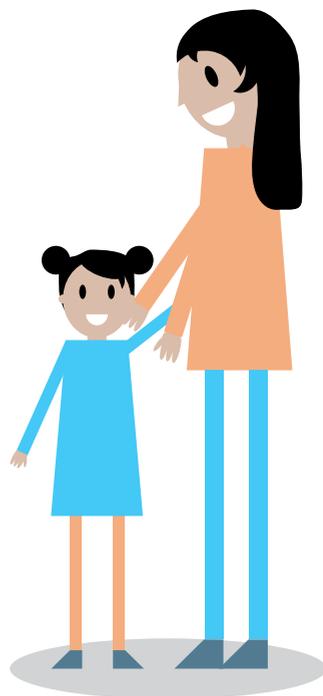


## Objetivo general

Favorecer que  
mujeres y hombres  
sean responsables por igual  
en trabajo,  
la familia  
y en la sociedad  
para mejorar la vida  
de todos los habitantes  
de Valdepeñas.

## Objetivos concretos

- Concienciar a todos los adultos de Valdepeñas para que la responsabilidad en la casa, el trabajo y en la sociedad se reparta entre mujeres y hombres.
- Incluir en las actividades que se hacen para las personas adultas el tema de la salud unida a las actividades que hacen las mujeres y los hombres.

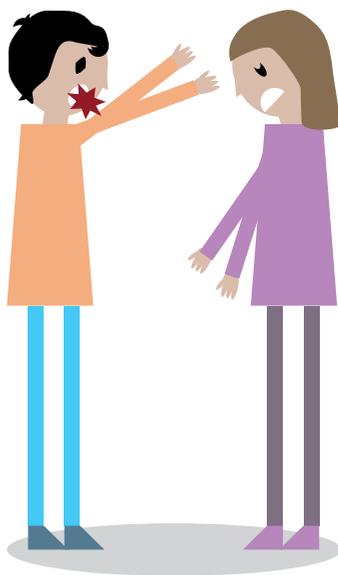


## ● Idea 6

### Prevención de la violencia contra la mujer

Valdepeñas tiene un documento con los pasos que hay que seguir para atender a una mujer que sufre violencia. Este documento se aprobó en el año 2008 y se actualizó en el año 2017.

En Valdepeñas hay una gran preocupación por actitudes machistas en parejas jóvenes. Estas actitudes también se ven en el estudio que se hizo en el año 2015 en toda España. En este estudio se ve que la violencia está aumentando en mujeres jóvenes, en mujeres extranjeras y en mujeres con discapacidad.



Hoy la sociedad  
está más concienciada  
contra cualquier violencia  
contra las mujeres.

### **Objetivo general**

Intentar evitar  
que se pueda cometer  
violencia contra las mujeres  
y atender a las mujeres  
que sufren violencia  
y a sus hijas e hijos.

### **Objetivos concretos**

- Aumentar la educación  
en afectividad y sexualidad  
en los jóvenes  
para prevenir  
la violencia contra las mujeres.
- Mejorar el trabajo conjunto  
para prevenir  
y luchar  
contra la violencia  
contra la mujer.
- Concienciar  
a toda la población  
de Valdepeñas  
para que rechace la violencia  
contra las mujeres.



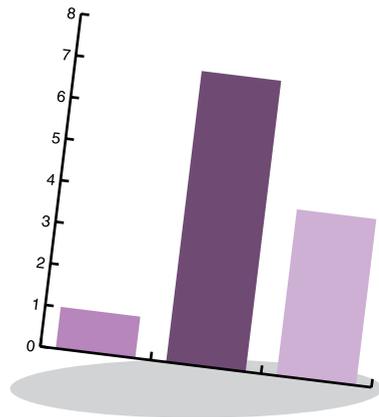
## 7. Evaluación

Vamos a evaluar este Plan  
cada año.

Estudiaremos si hemos cumplido  
los objetivos que pensamos.

Cuando termine el Plan  
evaluaremos todo el Plan.

Lo importante es saber  
si con este Plan  
hemos mejorado la igualdad  
entre mujeres y hombres  
en Valdepeñas.





## ● 8. Glosario

Definición en lectura fácil de algunas palabras.

-  Página • 9 La **Agenda 2030** es un plan para trabajar por las personas, el planeta y el progreso.
-  Página • 9 **Desarrollo Sostenible**  
Es conseguir un crecimiento económico que respete el medio ambiente y el bienestar de todas las personas. Este crecimiento debe ser bueno para las generaciones actuales pero no debe perjudicar a las generaciones futuras.
-  Página • 12 **Violencia de género**  
Es el daño físico o emocional que sufre una mujer por parte de un hombre por el hecho de ser mujer.
-  Página • 16 **Transversalidad**  
Es incluir la igualdad entre las mujeres y los hombres en todas las políticas del ayuntamiento. Son políticas que se tienen que hacer siempre y que favorecen un cambio en la sociedad.

- 🔍 **Página • 17 Inclusión social**  
Es la situación en la que una persona tiene los mismos derechos que los demás ciudadanos y participa en la sociedad como el resto de ciudadanos.
- 🔍 **Página • 17 Participación social**  
Es poder intervenir, como un ciudadano y ciudadana más, en las cosas de tu comunidad, pueblo, ciudad o país.
- 🔍 **Página • 17 Corresponsabilidad**  
Es un reparto igual entre la mujer y el hombre en las tareas de la casa, el cuidado de los niños y las personas dependientes, para que la mujer y el hombre puedan tener una buena calidad de vida.
- 🔍 **Página • 35 Empoderamiento**  
Hacer fuerte o dar independencia a una persona o a un grupo de personas.





